



Prácticas feministas en la arquitectura española reciente. Igualitarismos y diferencia sexual¹

Lucía C. Pérez-Moreno²

Recibido: 31 de diciembre de 2020 / Aceptado: 26 de marzo de 2021

Resumen. La arquitectura, como disciplina técnica y humanística, lleva décadas haciéndose eco de la teoría feminista a través de investigaciones académicas, prácticas docentes y profesionales que toman a los estudios de género, en general, y a diferentes tipos de feminismos, en particular, como puntos de partida para fundamentar teóricamente una crítica a posicionamientos arquitectónicos modernos ligados a una visión trascendental e idealista de la sociedad que abstrae las diferencias entre las personas. Estas prácticas feministas tienen el objetivo de proponer nuevas maneras de acercarse a la profesión y de conectarla, desde un posicionamiento materialista, a la realidad vital de las sociedades en las que vivimos. A través de tres apartados ligados a un entendimiento de las mujeres como sujeto histórico, a la perspectiva de género y a la cuestión de la feminidad, este texto analiza diferentes prácticas feministas desde posiciones igualitaristas y de la diferencia sexual que están teniendo una presencia sobresaliente en la arquitectura española reciente. El objetivo es organizarlas según tres modos diferentes, aunque no excluyentes, en que se imbrican los estudios de género y la arquitectura para con ello facilitar su comprensión desde el pensamiento feminista.

Palabras clave: Arquitectura española; feminismos; urbanismo de género; mujeres; diferencia sexual.

[en] Feminist practices in Spanish Recent Architecture. Equality and sexual difference

Abstract. Architecture, as a technical and humanistic discipline, has been echoing feminist theory for decades through academic research, teaching and professional practices. They take gender studies in general, and different feminist theories, in particular, as fundamental thinking to base a critique of modern architectural positions, linked to transcendental and idealism thinking that abstracts the differences among human beings. These feminist practices have the aim of proposing new ways of approaching the architecture profession and to connect it, from materialist positions, to the vital reality of the societies in which we live. Through three sections linked to an understanding of women as a historical subject, to the gender perspective, and to the feminine as a category, this text analyses different feminist practices, from egalitarian positions and from the sexual difference, that are having an outstanding presence in recent Spanish architecture practices. The objective is to organize them according to the way in which gender studies and architecture interweave, in order to facilitate their understanding from feminist thinking.

Keywords: Spanish architecture; feminism; gender urbanism; women; sexual difference.

¹ Este artículo forma parte del proyecto de investigación ‘Mujeres en la cultura arquitectónica (pos)moderna española, 1965-2000’, con código PGC2018-095905-A-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. <http://muwo.unizar.es/>

² Universidad de Zaragoza (España)
E-mail: lc Perez@unizar.es
<https://orcid.org/0000-0002-6303-1950>

Sumario: 1. Introducción. 2. Las mujeres como sujetos históricos. 3. La inclusión de la perspectiva de género. 4. La cuestión de la feminidad. 5. Conclusión: igualitarismos y diferencia sexual. Referencias.

Cómo citar: Pérez-Moreno, L.C. (2021) Prácticas feministas en la arquitectura española reciente. Igualitarismos y diferencia sexual. *Arte, Individuo y Sociedad* 33(3), 651-668.

1. Introducción

Son ya numerosas las pensadoras que consideran que desde el comienzo de la segunda década del siglo XXI estamos viviendo una cuarta ola feminista que, nuevamente, está reflexionando y debatiendo en torno a las desigualdades que existen en nuestras culturas. Según la socióloga Ealasaid Munro (2013), una de las particularidades de esta ola es su diversidad de propósitos y la velocidad de su expansión, en gran medida provocada por su repercusión en redes sociales, lo que está suponiendo su mayoritaria aceptación social y su interacción con otras disciplinas diferentes al pensamiento feminista filosófico.

La arquitectura, como disciplina técnica y humanística, lleva décadas haciéndose eco de la teoría feminista a través de investigaciones académicas, prácticas docentes y profesionales que toman a los estudios de género, en general, y a diferentes tipos de feminismos, en particular, como puntos de partida para fundamentar teóricamente una crítica a posicionamientos arquitectónicos modernos, ligados a una visión trascendental e idealista de la sociedad que abstrae las diferencias entre las personas. Estas prácticas feministas tienen el objetivo de proponer nuevas maneras de acercarse a la profesión y de conectarla, desde posicionamientos materialistas, a la realidad vital de las sociedades en las que vivimos.

Este texto presenta y analiza diferentes prácticas feministas que están teniendo una presencia sobresaliente en la arquitectura española. El objetivo es organizarlas según tres modos diferentes, aunque no excluyentes, en que se imbrican los estudios de género y la arquitectura para con ello facilitar su comprensión.

Estos tres modos de trabajo dependen del lugar en el que se sitúa la reflexión en torno al género. Si se sitúa en la persona que ejerce la arquitectura, el estudio nos llevará a analizar la diferencia de ejercer la profesión como hombre o como mujer. En cambio, si situamos la reflexión en los sujetos a los que afecta el espacio arquitectónico y urbano diseñado por los arquitectos y las arquitectas la reflexión nos acerca a la relevancia de introducir la perspectiva de género en el análisis del entorno construido. Y, finalmente, si analizamos la cuestión de la feminidad, podremos reflexionar sobre las implicaciones proyectuales y estéticas que su construcción socio-cultural ha tenido y tiene en la práctica arquitectónica (Tabla 1).

Tabla 1. Esquema de la relación entre práctica feminista y reflexión sobre el género.
Fuente: elaboración propia.

Eje de análisis		Práctica feminista
Sujetos que ejercen la arquitectura	→	Las <u>mujeres</u> como sujetos históricos
Sujetos a los que afecta el espacio arquitectónico y urbano	→	La introducción de la perspectiva de <u>género</u>
Implicaciones proyectuales y estéticas	→	La cuestión de la <u>feminidad</u>

Estos tres ejes de análisis principales no son excluyentes entre sí, y la realidad es que, en la arquitectura española contemporánea, nos encontramos con considerables ejemplos de arquitectas que utilizan la cuestión de la feminidad como arma creativa para abrir campos de trabajo y de debate o que se adentran en cuestiones estéticas tradicionalmente consideradas como femeninas, y por ello denostadas, para resignificarlas como estrategias afirmativas. Asimismo, la gran mayoría de las urbanistas que han impulsado, y están impulsando, acciones para la introducción de la perspectiva de género en el urbanismo también son mujeres.

2. Las mujeres como sujetos históricos

El año 1975 tiene unas connotaciones especiales para las mujeres españolas. Desde el ámbito internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas lo proclamaba como el *Año Internacional de la Mujer* y, desde el ámbito nacional, la muerte del caudillo Francisco Franco abría un nuevo periodo político, social y cultural en el que el emancipamiento de la mayoría de las mujeres españolas se abría paso, lo que supondría uno de los cambios de paradigma más relevantes para el conjunto de la sociedad y, también, para la arquitectura española.

En las últimas dos décadas, el número de estudios que están analizando cómo ha sido la incorporación de las mujeres a los estudios y a la profesión de arquitectura cuenta con numerosos análisis desde diferentes perspectivas. Entender a las mujeres como sujetos históricos conlleva aceptar que el sujeto universal en torno al que ha reflexionado el pensamiento moderno no es neutro. Como apuntaba Simone de Beauvoir en su célebre obra de 1949 *El segundo sexo*: “La humanidad es masculina y el hombre define a la mujer, no en sí, sino en relación con él” (De Beauvoir, 2005, p.50).

A lo largo de la historia de la humanidad, el hombre se ha definido y se ha concebido sin mujer, mientras “la mujer se [ha] determina[do] y se [ha] diferencia[do] con respecto al hombre” (De Beauvoir, 2005, p.50). La condición de la mujer como ‘alteridad’ al hombre es lo que, en gran medida, ha enmarcado su opresión a lo largo de la historia. Esta situación ha conllevado que durante siglos las mujeres no han

sido sujetos libres y, por tanto, no han podido decidir sobre su propio destino, ni personal ni laboral, perdiendo con ello su condición de seres humanos libres. Una realidad todavía más drástica durante regímenes políticos totalitarios, en los que la educación de las mujeres se utilizó como herramienta de naturalización de esa opresión, entre otras barbaries conocidas.

Para De Beauvoir, la manera de eliminar esta situación de opresión hacia las mujeres se basaba en que hombres y mujeres se reconociesen mutuamente como sujetos autónomos, lo que conllevaría liberar a las mujeres. Con esta finalidad, y tras la barbarie de la Gran Guerra Europea, organismos internacionales, como la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de mensajes fundamentales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 enunciaba la “igualdad de derechos de hombres y mujeres” como base esencial para el progreso social y “para elevar el nivel de vida [de todos los seres humanos] dentro de un concepto más amplio de libertad” (Naciones Unidas, 1948, p.1).

Como muestran los estudios recientes, el proceso de democratización de España, en general, y de la educación en particular, y la consecuente apertura de varias universidades públicas supuso que muchas mujeres pudiesen elegir su educación con libertad, lo cual tuvo consecuencias en lo que a la arquitectura respecta.

Como es conocido, la primera mujer en terminar estudios de arquitectura fue Matilde Ucelay, que lo hizo en 1936. Su condición de primera arquitecta española ha sido objeto de varios estudios académicos que recuperan su trayectoria vital y profesional (Sánchez de Madariaga, 2012; Vilchez, 2012). Tan sólo otras tres mujeres estudiaron arquitectura en Madrid antes de la Guerra Civil (Agudo & Sánchez de Madariaga, 2011, p.159). En las dos décadas siguientes solo otras cinco mujeres estudiaron arquitectura. En los sesenta, la escuela de Barcelona expidió su primer título a una mujer, Mercedes Serra Barenys, en 1964, aunque dos años antes, esta misma escuela había reconocido los estudios de arquitectura realizados en su Rumanía natal a Margarita Brender Rubira, siendo, por ello, la primera mujer en ejercer en Cataluña. A final de esta década, coincidiendo con el desarrollismo, el número de arquitectas en España se incrementó varias decenas, contando ya con otra nueva escuela de arquitectura, la de Sevilla, que abrió sus puertas en 1958. No obstante, no fue hasta mediados de la década de los años ochenta, ya en época democrática, cuando ese proceso de emancipamiento de las mujeres se reflejó en el incremental acceso de mujeres a los estudios de arquitectura (Pérez-Moreno & Pedrosa, 2020, s.p.). Los datos generales aportados por el Instituto Nacional de Estadística muestran un salto del 19% de mujeres en el curso 1985-86 al 39% en el curso 1995-96, llegando a la paridad en el curso 2006-07 con un 50% de mujeres en las aulas de las universidades públicas; un porcentaje que se ha mantenido fluctuando entre el 49% y el 54%.

Tabla 2. Número de estudiantes egresados en arquitectura en Universidades públicas españolas. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

	Total	Mujeres	Varones	%Mujeres
2014-15	3168	1722	1446	54%
2013-14	2733	1433	1300	52%
2012-13	2568	1328	1240	52%
2011-12	2380	1262	1118	53%
2010-11	2720	1359	1361	50%
2009-10	2280	1120	1160	49%
2008-09	2117	1055	1062	50%
2007-08	2235	1084	1151	49%
2006-07	2420	1198	1222	50%
2005-06	2076	955	1121	46%
2004-05	2239	1057	1182	47%
2003-04	2314	1077	1237	47%
2002-03	2720	1141	1579	42%
2001-02	2822	1294	1528	46%
2000-01	2967	1456	1511	49%
1999-00	2292	1065	1227	46%
1998-99	2006	890	1116	44%
1997-98	1679	739	940	44%
1996-97	1658	623	1035	38%
1995-96	1498	577	921	39%
1994-95	920	373	547	41%
1993-94	1006	303	703	30%
1992-93	1156	321	835	28%
1991-92	1333	317	1016	24%
1990-91	1034	270	764	26%
1989-90	1223	286	937	23%
1988-89	1018	253	765	25%
1987-88	928	173	755	19%
1986-87	889	207	682	23%
1985-86	758	143	615	19%

Esta creciente feminización del estudiantado de arquitectura y la consecuente feminización de la profesión ha supuesto un aumento en el interés por reconstruir lo que fue la educación y el desarrollo de la profesión de arquitectas que ejercieron en los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XX. La ausencia de reflexiones en torno a figuras femeninas en la historiografía de la arquitectura moderna española del siglo XX, en textos como los de Antón Capitel (Baldellou & Capitel, 1995), Angel Urrutia (2003) o Gabriel Ruiz Cabrero (2009), entre otros, son ejemplo de una construcción histórica de la arquitectura española en clave masculina. En estos textos son los nombres de las arquitectas catalanas Roser Amadó y Came Pinós, los que aparecen referenciados como coautoras de trabajos con Lluís Domènech y Enric Miralles respectivamente, aunque ya ligados a la arquitectura de los años ochenta. No hay menciones ni referencias a Ucelay y las menciones a otras arquitectas que ejercieron la profesión en los años cincuenta y sesenta son escasas, dando muestra de la falta de reflexión que las mujeres como sujetos históricos suscitaron a sus autores.

Un punto de inflexión a esta realidad se produjo a partir de 2007. Junto con la aprobación de Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aprobada por el Gobierno de España, la X Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia, daba voz, por primera vez en un evento de estas características, a 100 arquitectas. Manuel Blanco se encargó de recuperar la experiencia de mujeres ligadas a la arquitectura de todo el país, haciendo de *España [ff]. Nosotras las ciudades* (Blanco, 2007) un evento referencial para las mujeres dedicadas a la arquitectura.

Con esta situación historiográfica, uno de los campos de acción de investigadoras e investigadores interesados por la historia de las mujeres ha sido recuperar referentes femeninos y analizar el trabajo realizado por arquitectas ausentes en la historiografía oficial de la arquitectura española. En este línea se sitúan trabajos de investigación como los desarrollados por Maria Carreiro (2011) y Cándido López González (2013) a través del grupo de investigación MAGA de la Universidad de la Coruña sobre primeras arquitectas gallegas, de Zaida Muxí sobre primeras arquitectas catalanas (2013, pp.31-63), de Inés Sánchez de Madariaga, sobre la propia Ucelay y sobre la situación de las arquitectas que ejercieron durante el Régimen de Franco, junto a la socióloga Yolanda Agudo (Agudo & Sánchez de Madariaga, 2011), o de Elena Navarro y Valerie Caven (2018) sobre la situación de las arquitectas y arquitectas técnicas en el ámbito empresarial de la construcción (Caven *et al.*, 2012), entre otras muchas.

Además, varias investigadoras españolas se han interesado por analizar la obra y la vida de arquitectas sobresalientes del movimiento moderno fuera del contexto español, como Carmen Espejel (2007; 2018), María Melgarejo Belenguer (2011), Josenia Hervás y Héras (2015), Mara Sánchez Llorens (2015) o Fermina Garrido López (Sánchez Llorens & Garrido, 2018), entre otras. En paralelo, la vida y obra de algunas arquitectas está siendo recuperada y visibilizada gracias a plataformas webs y redes sociales, lo que caracteriza esta cuarta ola feminista, consiguiendo con ello un gran alcance de lectores y un considerable impacto mediático. Ejemplo de ello son plataformas como *undiaunaarquitecta* (2015, 2016, 2017, 2018) coordinado por Ines Moisset, Cecilia Kesman, Florencia Marciani y Daniela Arias, la participación de España en el proyecto europeo MoMoWo (2018) liderado desde el Politécnico de Milán por Emilia Garda y que contó con la historiadora del arte Ana María Fernández

García como líder del *partner* español, o las publicaciones coordinadas desde el proyecto de investigación MuWo (Pérez-Moreno & Pedrosa, 2020; MuWo, s.f.)

Asimismo, en esta línea de acción, además de analizar a las mujeres como sujetos históricos en momentos pasados, la creciente feminización de las escuelas de arquitectura en toda Europa, ha llevado a analizar la situación de las mujeres en la profesión en el presente. Como muestra el último informe del *Architects' Council of Europe* (2018), los porcentajes más paritarios de profesionales mujeres de la arquitectura en Europa se sitúan en los países nórdicos: Finlandia con un 52% de arquitectas frente a un 48% de arquitectos y Suecia con un 58% de arquitectas. Otros países con bajos porcentajes de mujeres ejerciendo la profesión, a pesar de tener paridad en las aulas, son España con un 35% de arquitectas, Bélgica con un 32%, Reino Unido con un 26%, Holanda con un 23% o Austria con un 22%. Esta situación de disparidad ha llevado a diferentes organismos a fomentar estudios específicos en materia de igualdad con el objetivo de detectar los sesgos de género todavía presentes en la sociedad y las razones por las que las arquitectas abandonan la profesión (Manley *et al.*, 2003). En España, destacan en este campo el proyecto *Trigger*, liderado por Inés Sánchez de Madariaga desde la Universidad Politécnica de Madrid entre 2014 y 2017 (triggerprojectupm, s.f.), y continuado en la actualidad a través de la Cátedra UNESCO en *Gender Equality Policies in Science, Technology and Innovation* (gendersteuneschochair, s.f.) que ella misma coordina. Recientemente, Sánchez de Madariaga ha publicado un *Estudio sobre la situación de las mujeres en la arquitectura en España* impulsado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Este informe apunta datos concretos que muestran la actual desigualdad en la profesión. Entre otros, que la brecha salarial entre arquitectas y arquitectos es del 19% a favor de los varones o que más del 50% de las arquitectas colegiadas creen que su condición de mujer afecta negativamente a su desarrollo profesional (Sánchez de Madariaga, 2021).

3. La inclusión de la perspectiva de género

Un segundo campo de acción de arquitectas y arquitectos con prácticas feministas es el denominado como urbanismo de género. Las ideas de pensadoras críticas con el urbanismo moderno de corte funcionalista, como Jane Jacobs (1961) y Dolores Hayden (1980), sentaron las bases de las críticas feministas al entorno construido dando lugar a un amplio abanico de textos que reflexionan sobre la diversidad de discriminaciones que el planeamiento y el diseño urbano puede generar, como los trabajos de Leslie Kanes Weisman (1994), y la necesidad de diseñar para la diversidad (Anthony, 2001; Fainstein & Servon, 2005).

A partir de los años sesenta del siglo XX, con la segunda ola feminista, además de poner el foco en las mujeres como sujetos históricos, las diferentes teorías feministas comenzaron a alertar de las diferencias existentes entre las propias mujeres; pues entender a las mujeres como un grupo natural homogéneo podía llevar, nuevamente, a una abstracción alejada de la realidad.

Desde el feminismo materialista francés, pensadoras como Monique Wittig cuestionaron el propio concepto de género, su construcción social y las categorías binarias de 'hombre/mujer' y 'masculino/femenino' combatiendo la idea de que "las mujeres son un grupo natural" (Wittig, 2006, p.31). Otros colectivos feministas

lesbianos, como Combahee River Collective (1977), comenzaron a incidir en la necesidad de analizar de manera conjunta e imbricada los diferentes ejes de opresión que afectan a todas las mujeres dentro de sus diferencias, lo que alude a tener en cuenta no solo su condición de hembras de la especie humana sino también su orientación sexual, su raza, su etnia, su clase social, su religión o su edad, entre otros posibles ejes de opresión. A estos planteamientos se suma un entendimiento del concepto de la diferencia como categoría positiva. Escritoras como Audre Lorde, desde el feminismo negro, apuntaron la necesidad de dejar de entender las diferencias como ‘desviaciones’ —una perspectiva masculina, idealista, universalista y, a menudo, totalitaria— para ser entendidas como fuente de pluralidad, creatividad y reflexiones complejas. Para ella, el objetivo debería ser generar nuevos modos de relación entre las personas y especialmente entre las mujeres (Lorde, 2003).

Estos posicionamientos hacían ver que estudios feministas de décadas anteriores, como los de Betty Friedan (1963), o los canónicos de Simone de Beauvoir, atendían especialmente a las mujeres blancas pequeño-burguesas y eran insuficientes para reflexionar sobre la vida de otras mujeres. Así, los estudios de género dejaron de poner el foco en esas mujeres (blancas pequeño-burguesas) para abrirse a otras categorías de análisis (raza, sexualidad, edad, etc.) que ligadas al género generaban opresiones múltiples; y ya no solo a las mujeres, sino también a todas las personas no-normativas —entendiendo como normativo aquel sujeto universal que resultó ser hombre, blanco, heterosexual y privilegiado—. Así, a comienzos de los años ochenta, ensayos como *Edad, raza, clase y sexo: las mujeres redefinen la diferencia* incidían en cómo “no son [nuestras] diferencias las que nos separan. Lo que nos separa es, por el contrario, nuestra negativa a reconocer las diferencias y a analizar las distorsiones que derivan de darles nombres falsos tanto a ellas como a sus efectos en la conducta y las expectativas humanas” (Lorde, 2003, p.123). La categoría de ‘la diferencia’ se tornó así en fundamental, pues comenzó a dejar de entenderse como antónimo de igualdad —lo contrario a igualdad es desigualdad— para pasar a ser una categoría de estudio y análisis intrínseco a la teoría feminista. Unos años después, Kimberlé Williams Crenshaw propuso el término ‘interseccionalidad’ para hablar del fenómeno por el cual cada individuo [hombre o mujer] sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (Crenshaw, 1989). La interseccionalidad se entiende entonces como un conjunto de diferencias que generan opresiones múltiples en un mismo sujeto.

El concepto de interseccionalidad tiene una gran repercusión en los estudios sobre el espacio arquitectónico, el diseño urbano y el planeamiento urbano, en la medida en que sitúa el foco de reflexión en las personas que habitan los espacios, las arquitecturas y las ciudades, independientemente del sexo (o el género) de quien los proyecte. Así, el denominado como urbanismo de género parte de un entendimiento de la diferencia como categoría original, es decir, como categoría ontológica de cada sujeto, lo que conlleva cuestionar los planteamientos urbanos modernos de carácter universalista y, mayoritariamente, reprobando activamente muchos de los preceptos fundacionales del urbanismo moderno (Weisman, 1994).

En esta línea de pensamiento se sitúan arquitectas, arquitectos y urbanistas españoles como Zaida Muxí, el Col.lectiu Punt 6, Inés Sánchez de Madariaga, Elia Gutiérrez Mozo, Eva Álvarez, Carlos Gómez, Javier Ruiz Sánchez o Carlos Hernández Pezzi, entre otros muchos. Trabajos de investigación como *Fair Shared Cities. The impact of Gender Planning in Europe* (Sánchez de Madariaga & Roberts,

2013) o los números monográficos de la revista alicantina *Feminismo/s* (Gutiérrez Mozo, 2011, 2018) dan muestra de sus respectivos planteamientos. Además, algunos de estos trabajos introducen como categoría de reflexión añadida los problemas urbanos y sociales derivados del cambio climático, lo que acerca sus planteamientos a posturas eco-feministas.

En textos como *¿Qué ciudad...? Acerca de la necesidad de reformular la pregunta* (Ruiz Sánchez, 2011), se reflexiona en torno a lo que la sociología y la antropolopología feminista ha aportado a esta cuestión, a través del pensamiento no solo de Jacobs y Hayden, sino también de otras feministas como Margaret Mead. En otros textos como *¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?* (Muxí *et al.*, 2011), se insiste en la necesidad de priorizar el mundo reproductivo y de los cuidados —mayoritariamente ligado al género femenino— al mundo productivo —históricamente ligado al género masculino— para diseñar unas ciudades más equitativas e inclusivas. Asimismo, cuestiones ligadas a diseñar teniendo en cuenta la seguridad de todas las personas, esencialmente las más vulnerables como son los menores, los mayores y las mujeres, se torna como un aspecto esencial del urbanismo con perspectiva de género. Estas cuestiones suponen un rechazo explícito a toda planificación urbana que atienda a la movilidad en automóvil privado por encima de la movilidad en transporte público y a la de peatones. Asimismo, llaman a reconsiderar la escala de los espacios públicos —a favor de la escala humana y controlada—, a repensar la localización de aquellas dotaciones ligadas a los cuidados (colegios, hospitales, centros sociales, residencias de mayores, etc...), a evitar la zonas para usos únicos (parking, zonas industriales, etc...) —a menudo sin actividad humana en determinadas franjas horarias— y a analizar la iluminación de todos los espacios urbanos, entre otras muchas cuestiones.

Una de las características esenciales de este marco de trabajo es su aceptación institucional y política, pues proponen (y están consiguiendo) cambios legislativos en el ámbito del planeamiento y el diseño urbano —ejemplo de ellos es la obligatoriedad o alta recomendación de los informes de impacto de género en los actuales planes urbanos—. Además, están impulsando una educación universitaria de todos los estudiantes [hombres y mujeres] de las escuelas de arquitectura en igualdad de género tomando los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 —Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas— y 11 —Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles— como fundamento para su desarrollo.

No obstante, desde una perspectiva teórica feminista, es interesante que algunos de estos planteamientos, esencialmente igualitaristas, no son únicamente una crítica a determinados preceptos del urbanismo funcionalista, sino que, además, instan a escuchar y dar voz a los grupos sociales vulnerables. Para algunos de ellos, como es el caso de Muxí, es esencial en la toma de decisiones, atender a las experiencias vividas de las mujeres, por su condición de personas ignoradas y olvidadas en la toma de decisiones originarias, a través de procesos participativos de colaboración y discusión. Para ella y su equipo de trabajo, “los procesos de participación son un paso adelante imprescindible en la democratización de la sociedad” (Muxí *et al.*, 2011, p.123). Este planteamiento, conlleva entender que las mujeres, como sujetos diversos y plurales, son un arma creativa que puede y debe aportar desde su experiencia corporal y vital, las claves para mejorar nuestras ciudades, lo cual acerca su postura, en parte, a un pensamiento feminista ligado al feminismo de la diferencia sexual.

Este feminismo, representado principalmente por la filósofa italo-australiana Rosi Braidotti, parte del reconocimiento de la naturaleza compleja, corporal y discursiva de la mujer y “de la afirmación positiva del deseo de las mujeres de manifestar y dar validez a formas diferentes de subjetividad” (Braidotti, 2000, p.185).

El posicionamiento feminista ‘nómade’ de Braidotti aboga por analizar, para una mejora de la vida de las mujeres, las diferencias entre varones y mujeres en primer lugar, pero no se queda ahí. En segundo lugar, para Braidotti, es esencial analizar las diferencias entre las mujeres, pues no todas las mujeres son iguales, y, en este sentido, el objetivo de todo proceso participativo para Muxí sería construir conocimiento a través de los saberes de las mujeres como saberes situados, corporizados y de manifestación de las múltiples diferencias que hay entre ellas (de raza, edad, clase, etnia, sexualidad, etc.). Y además, siguiendo a Braidotti, sería necesario atender a las diferencias dentro de cada mujer, en tercer lugar; diferencias cambiantes a lo largo de su vida, pues un sujeto nómade no puede ser entendido como determinado en el tiempo y en el espacio, sino todo lo contrario, debe ser entendido como “intensivo, múltiple, corporizado y, por lo tanto, perfectamente cultural” (Braidotti, 2000, p.201). Así, la diferencia sexual se entiende como un posicionamiento feminista que “ofrece localizaciones cambiantes para las múltiples voces corporizadas de mujeres feministas” (Braidotti, 2000, p.205).

4. La cuestión de la feminidad

En *El segundo sexo* Simone de Beauvoir quiso responder la pregunta “¿qué es una mujer?”. Para ello planteó la cuestión de que “no todo ser humano hembra es necesariamente una mujer”, pues para ser mujer, la hembra de la especie humana “necesita participar de [esa] realidad misteriosa y amenazada que es la feminidad” (De Beauvoir, 2005, p.47).

De Beauvoir resaltaba en su trabajo que a lo largo de la historia del pensamiento occidental, el hombre se ha concebido a sí mismo como mente descorporalizada, mientras que ha definido a la mujer como alteridad corpórea, entendiendo que su corporalidad es lo que la define y, con ello, se ha sexuado su supuesta esencia femenina. De Beauvoir criticaba que se hubiese reducido a la mujer al cuerpo biológico y apuntaba que “el hombre olvida[ba] olímpicamente que su anatomía también incluye hormonas” (De Beauvoir, 2005, p.50).

Este entendimiento de la mujer es, en el fondo, tan antiguo como estructural, pues ya decía Aristóteles que “la hembra es hembra en virtud de una determinada carencia de cualidad” (De Beauvoir, 2005, p.50). Con estas ideas, De Beauvoir puso de manifiesto que el determinismo biológico que identifica hembra con mujer es cuestionable y que la feminidad es un concepto que responde a una construcción histórico-cultural y simbólica.

Estas cuestiones han sido objetivo de reflexiones varias desde la teoría feminista posterior a De Beauvoir con posiciones enfrentadas entre sí en lo que respecta a la existencia de un sujeto mujer sólidamente constituido, como las de Judith Butler y Rosi Braidotti, por ejemplo. De un lado, Braidotti, como se comentaba anteriormente, y como feminista de la diferencia sexual, llama a desarrollar una teoría para “recodificar o red denominar al sujeto feminista femenino, ya no como otro sujeto soberano, jerárquico y excluyente, sino más bien como una entidad múltiple,

interconectada y de final abierto” (Braidotti, 2000, p. 184). Su enfoque quiere superar la crítica al patriarcado para dar paso a la “afirmación de la positividad de las tradiciones culturales y la gama de experiencias de la mujer” (Braidotti, 2000, p. 175) y, por lo tanto, entender la identidad femenina no como algo esencializado, cerrado y estático — esencialmente definido como alteridad (despreciada)— sino como “sitio de diferencias” (Braidotti, 2000, p. 184). De otro lado, desde el feminismo *queer*, teóricas como Butler niegan que sea necesario entender a las mujeres como un sujeto estable, ya que considera que esa postura nos acerca al esencialismo. La base del pensamiento de Butler cuestiona la necesidad de la teoría feminista de fundamentar su discurso en un sujeto universal —en la mujeres—, que si bien se creó con el objetivo de conseguir su emancipación también ha generado rechazo y enfrentamientos, ya que ha creado una identidad ficticia cuestionable. A pesar de que Braidotti y Butler parten de categorías diferentes en su reflexión feminista —la diferencia sexual en básica para la primera mientras que la disidencia sexual lo es para la segunda—, ambas plantean como un objetivo del feminismo el liberar a la teoría feminista de la necesidad de construir una base única y constante.

Independientemente de que nos interese más un planteamiento que otro, de lo que no cabe duda es que ambas posturas feministas, como marcos de pensamiento, pueden tornarse en motores de reflexión para la práctica arquitectónica. Líneas de trabajo que parten de una crítica a cómo el patriarcado ha entendido la corporalidad femenina, cómo tareas ligadas a los cuidados se han naturalizado como propias de las mujeres o cómo determinados valores estéticos han sido denostados por la modernidad por considerarse femeninos se presentan como armas creativas para abrir nuevos debates y campos de acción desde prácticas feministas afirmativas.

La obra reciente de Ángela Muller y Marta Parra toma sus experiencias personales de la maternidad como eje fundamental de su práctica arquitectónica. En su trabajo reflexionan desde un feminismo de la diferencia sexual atendiendo a la corporalidad femenina como aspecto olvidado y silenciado en la tradicional manera de diseñar maternidades. Paradójicamente reconocidas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con el premio al mejor ‘arquitecto’ del año en 2018, sus conjuntos hospitalarios, como las salas para partos en el *Hospital HM Nuevo Belén* (2013) (Figura 1, Figura 2) y en el *Hospital Puerta del Sur* (2014-15) o en el *Hospital de Getafe* (2014), son muestra de una consciente crítica a los espacios diseñados desde una perspectiva masculinista, ajena a la realidad corpórea del acontecimiento del parto, lo que les ha conducido a proponer espacios arquitectónicos diseñados desde una experiencia vital propia. Como ellas mismas indican: “Los espacios para realizar las actividades humanas [deben ser] diseñados en función de la actividad a realizar, del usuario que lo disfruta, de los aspectos estéticos y de las posibilidades espaciales, económicas y normativas que les afectan” (Parra, 2016, s.p.).



Figura 1. Sala para partos en el *Hospital HM Nuevo Belén*, 2013.
Fuente: Estudio Parra-Müller. Fotografía: David Frutos.



Figura 2. Sala para partos en el *Hospital HM Nuevo Belén*, 2013.
Fuente: Estudio Parra-Müller. Fotografía: David Frutos.

Por otro lado, prácticas profesionales recientes toman la infancia y la vejez como marco de trabajo para la arquitectura, resignificando los cuidados y su naturalizada vinculación con las mujeres y la esfera privada. Como indica la politóloga Carole Pateman (1980), desde la teoría contractualista clásica Rousseau naturalizó la idea de que la primera y originaria diferencia —entendida en este contexto como desigualdad— entre varones y mujeres está en su modo de vida, pues las mujeres nacen y crecen para atender la casa, para la reproducción y para criar a los hijos e hijas

(Pateman 1980, p.25). Así, la familia patriarcal ha sido tradicionalmente considerada como la institución propia de las mujeres y el ‘amor maternal’ se naturalizó como la virtud inherente de las esposas y madres.

Ejemplos que hacen de este clásico estereotipo virtud son líneas de trabajo cómo los que podemos encontrar en la asociación *Ludantia* (s.f.), fundada en 2017, que reúne a profesionales de la arquitectura que trabajan educando a niños y niñas para fomentar la educación espacial y el entendimiento del entorno construido desde edades tempranas; muchas de ellas con experiencias previas en esta misma línea como Dolores Victoria Ruiz Garrido y el programa *AA Little Architect* (2013) o Almudena de Benito con *Chiquitectos* (s.f.). Otras propuestas exploran cómo la arquitectura puede cuidar y mejorar la vida en la denominada como tercera edad, como el proyecto de investigación, y posterior exposición, *Envejezando* (s.f.) de la arquitecta M^a Paz Martín Rodríguez.

Otras arquitectas proponen una reflexión sobre lo que históricamente se entiende como ‘femenino’ desde un punto de vista simbólico y estético. En este marco podemos entender la obra reciente de Izaskun Chinchilla y trabajos como el pabellón temporal en *Governors’ Island* en Nueva York (2015), el *Auditorio Fortuny* para *CasaDecor* (2019) (Figura 3) o el diseño de las *Lámparas Gertrude* en homenaje a la paisajista Gertrude Jekyll (2019) (Figura 4). Estos proyectos abandonan la moderna abstracción y abrazan el estereotipo de la feminidad desde lo corpóreo, asociando lo femenino con lo doméstico, lo ornamental, el color, las texturas y lo floral, al mismo tiempo que reivindican una mayor dignificación del diseño de interiores como práctica propiamente arquitectónica.

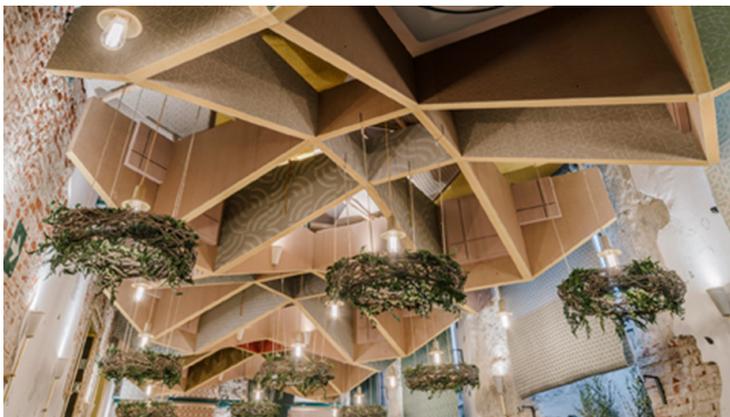


Figura 3. Detalle del techo acústico del Auditorio Fortuny.
Fuente: Izaskun Chinchilla Architects.



Figura 4. Detalle de las lámparas Gertrude para el Jardín Sunbrella en el ojo de la escalera. Madrid. Fuente: Izaskun Chinchilla Architects.

El interiorismo ha sido, desde una perspectiva moderna y patriarcal, históricamente entendido como una cuestión femenina, aludiendo a la supuesta falta de visión espacial de la mujeres —algo que se ha documentado en los últimos años a propósito de los estudios feministas recientes sobre la Bauhaus (Hervás y Heras, 2015)—. Como señala Dörte Kuhlman (2013, p.22), influidos por una diferenciación entre ‘artes mayores’ y ‘artes menores’, el acceso a estudiar en el taller de arquitectura (arte mayor) fue negado a las mujeres, siendo los talleres afines a las conocidas como ‘artes menores’, como el taller textil o el de cerámica, los considerados como los más apropiados para las estudiantes mujeres. Además, y como apunta la historiadora Penny Sparke:

El Movimiento Moderno en arquitectura implicaba el final del dominio de los gustos femeninos en el ámbito doméstico y supuso un barrido de tal calibre que los erradicó de una vez por todas. Se sustituyó por la mano controladora del arquitecto o diseñador profesional [varón], que actuaba en sintonía con la modernidad, definida en términos masculinos, y que aplicaba un renovado lenguaje arquitectónico cuyo objetivo era minimizar la posibilidad de un resurgimiento de los valores femeninos en la formación del entorno material (Sparke, 2010, p.108).

Así, arquitectos ligados al funcionalismo y al primer movimiento moderno mostraron un sesgo de género en este sentido, considerando que lo ‘femenino’ estaba asociado a cuestiones primarias y corporales y, consecuentemente, considerando que las mujeres eran incapaces de mostrar un pensamiento lógico y racional, lo que chocaba frontalmente con el proyecto moderno de progreso racional (Kaukas, 2004, p.67).

Además, los proyectos de Chinchilla muestran un compromiso por tomar las sensaciones y experiencias vitales de los usuarios y usuarias como esenciales para generar una interacción entre unos y otros dando paso a experiencias performativas en su arquitectura, como es el caso de *Governors’ Island* (Figura 5).



Figura 5. Organic Growth. Pabellón temporal en Governors Island. Nueva York.
Fuente: Izaskun Chinchilla Architects.

Todas estas prácticas son ejemplo de cómo entender ‘lo femenino’ como construcción histórico-cultural, y el género como el mecanismo por medio del cual las sociedades naturalizan las nociones de lo femenino puede abrir nuevos marcos de reflexión y trabajo para hacer de esa naturalización un arma creativa y poderosa para la arquitectura.

Revalorizar el interiorismo, el ornamento o los cuidados se tornan posicionamientos feministas femeninos —en términos de Braidotti— pues están ligados a empoderar aquello que los sesgos de género han situado histórica y culturalmente como propio de las mujeres.

5. Conclusión: igualitarismos y diferencia sexual

Las diferentes prácticas feministas presentadas a lo largo de este texto muestran cómo la teoría feminista puede imbricarse con la arquitectura dando lugar a diversos campos de acción para arquitectos y arquitectas. Como hemos visto, los posicionamientos feministas femeninos ligados a la diferencia sexual aparecen, esencialmente, como marco de pensamiento creativo en torno al cual poder proyectar ambientes arquitectónicos derivados de las experiencias vitales de las mujeres y, además, conscientes de las normas y sesgos de género existentes en la sociedad a lo largo de la historia. Mientras, los feminismos igualitaristas buscan hacer realidad aquel deseo de Simone De Beauvoir de lograr la fraternidad entre todas las personas a través de nuevos reglamentos. Como apunta Butler, entre género y regulación hay una relación estrecha, y muchas regulaciones —entre ellas las de género— adoptan una forma jurídica de poder —una ley— cuando se institucionalizan (Butler, 2004, p.34). Así, las prácticas igualitaristas suelen tener como objetivo modificar leyes que afectan a la opresión de las mujeres y a otros grupos sociales a través del análisis de determinadas regulaciones y normas. Atender a las necesidades de los grupos desatendidos, que toda regulación basada en normas abstractas provoca, es una oportunidad para la lucha feminista, ya que son la base para la reflexión y para dar cabida a conocimientos desafiantes.

En ambas posturas, feminismos igualitaristas y de la diferencia sexual, lo desoído, aquello que no ha formado parte de la construcción histórico-cultural y simbólica de la arquitectura se torna como lugar para la subversión y la creatividad en la propia disciplina, surgiendo como un pilar esencial para la transformación del orden social y simbólico arquitectónico dominante.

Referencias

- Agudo Arroyo, Y., & Sánchez de Madariaga, I. (2011). Construyendo un lugar en la profesión: trayectorias de las arquitectas españolas. *Feminismo/s*, 17, 155-181. <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2011.17.08>
- Anthony, K.H. (2001). *Designing for Diversity: Gender, Race and Ethnicity in the Architectural Profession*. Campaign, University of Illinois Press.
- Architects' Council of Europe. (2018). *The Architectural Profession in Europe 2018*. ACE Sector Study. <https://www.ace-cae.eu/activities/publications/sector-study-2018/>
- Baldellou, M.A., & Capitel, A. (1995). *Summa Artis XL: Arquitectura española del siglo XX*. Espasa Calpe.
- Blanco, M. (2007). *España[ff]: nosotras las ciudades*. Madrid: Ministerio de Vivienda.
- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*. Editorial Paidós.
- Butler, J. (2004). *Regulaciones de género*. Routledge.
- Carreiro, M. (ed.) (2011) *Las mujeres arquitectas de Galicia. Su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Caven, V., Navarro-Astor, E., y Diop, M. (2012). A Cross-National Study of Accommodating and 'Usurpatory' Practices by Women Architects in the UK, Spain and France. *Architectural Theory Review*, 17 (2-3), 365-377. <https://doi.org/10.1080/13264826.2012.732588>
- Chiquitectos (s.f.). Chiquitectos. Talleres de arquitectura. <https://www.chiquitectos.com>
- Crenshaw, K. 1989. Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Col.lectiu Punt 6 (s.f.). Col.lectiu Punt 6. Urbanismo feminista para la vida cotidiana. <http://www.punt6.org/es/inicio-2/>
- Combahee River Collective (1977). Combahee River Collective Statement. https://americanstudies.yale.edu/sites/default/files/files/Keyword%20Coalition_Readings.pdf
- De Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer. [Texto original en francés de 1949].
- Espegel, C. (2007). *Heroínas del espacio*. Nobuko.
- Espegel, C. (2018). *Women Architects in the Modern Movement*. Routledge.
- Envejezando (s.f.). Envejezando. <https://www.envejezando.com/>
- Fainstein, S. & Servon, L. (2005). *Gender and Planning. A Reader*. Rutgers University Press.
- Friedan, B. (1963). *The Feminine Mystique*. W.W. Norton and Co.
- Gendersteuneschochair (s.f.). The UNESCO Chair on Gender Equality Policies in Science, Technology and Innovation. <https://www.gendersteuneschochair.com/>
- Gutiérrez Mozo, M.E. (ed.). (2011). *La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género. Feminismo/s*, 17. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género. Universidad de Alicante.

- Gutiérrez Mozo, M.E. (ed.). (2018). *Mas-Mes: Mujeres, Arquitectura y Sostenibilidad Medioambiental, Económica y Social. Feminismo/s*, 32. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género. Universidad de Alicante.
- Hervás y Heras, J. (2015). *Las mujeres de la Bauhaus: de lo bidimensional al espacio total*. Nobuko.
- Hayden, D. (1980). What would a non-sexist city be like? Speculations on Housing, Urban Design, and Human Work. *Signs*, 5 (3), 170-187. <https://www.jstor.org/stable/3173814>
- Kaukas Havenhand, L. (2004). A view from the Margin: Interior Design. *Design Issues*, 20 (4), 32-42. http://www.mitpressjournals.org/doi/pdf/10.1162/desi_a_00521
- Kuhlman, D. (2013) *Gender Studies in Architecture*. En: *Space, Power and Difference*. Londres: Routledge.
- López González, C. (ed.). (2013). *Jornadas Mujer y Arquitectura: Experiencia docente, investigadora y profesional*. Universidade da Coruña.
- Lorde, A. (2003). Edad, raza, clase y sexo: las mujeres redefinen la diferencia. En *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias* (pp. 121-135). Ed. Horas y horas. [Texto original de 1980].
- Ludantia (s.f.), Asociación Ludantia. Personas que trabajamos en torno al diálogo entre arquitectura, educación e infancia-juventud. <http://www.asociacionludantia.org/>
- Manley, Graft-johnson and Greed. (2003). Why women leave architecture? RIBA.
- Melgarejo Belenguer, M. (2011). La arquitectura desde el interior, 1925-1937. Lilly Reich y Charlotte Perriand. Fundación Arquia.
- MoMoWo. (2018). Women's Creativity Since the Modern Movement. <http://www.momowo.eu/>
- Munro, E. (2013). Feminism: A Fourth Wave?. *Political Insight, Septiembre*, 22-25.
- Muxí, Z., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M., & Gutiérrez Valdivia, B., (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?, *Feminismo/s*, 17, 105-129. <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2011.17.06>
- MuWo (s.f). Mujeres en la cultura arquitectónica (post)moderna española, 1965-2000. <http://muwo.unizar.es/publicaciones/>
- Muxí, Z. (2013). Primera generación de arquitectas catalanas ETSAB 1964-1975. En López González, Cándido (ed.). *Jornadas Mujer y Arquitectura: Experiencia docente, investigadora y profesional* (pp. 31-63). Universidade da Coruña.
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Navarro-Astor, E., & Caven, V. (2018). Gender, Architecture and Recession in Spain. En Broadbent, K., Strachan., G., & Healy, G. (ed.). *Gender and the professions. International and Contemporary perspectives* (pp. 67-83). Routledge.
- Parra, M. (2016). Arquitectura de Maternidades. <https://veredes.es/blog/angela-muller-marta-parra-casado-arquitectura-de-maternidades/>
- Pateman, C. (1980). The Disorder of Women: Women, Love, and the Sense of Justice. *Ethics*, 91 (1), 20-34. <https://www.jstor.org/stable/2380368>
- Pérez-Moreno, L.C. & Pedrosa. P.S. (2020). Women Architects on the Road to an Egalitarian Profession—The Portuguese and Spanish Cases. *Arts*, 9 (1), 4. <https://doi.org/10.3390/arts9010040>
- Pérez-Moreno, L.C. & Pedrosa. P.S. (ed.). (2020). Becoming a Gender Equity Democracy: Women and Architecture Practica in Spain and Portugal, 1960s-1980s. *Arts*, 9. Special Issue. https://www.mdpi.com/journal/arts/special_issues/gender_architecture

- Ruiz Cabrero, G. (2009). *El moderno en España. Arquitectura 1948-2000*. Tanais.
- Ruiz Sánchez, J. (2011). ¿Qué ciudad...? Acerca de la necesidad de reformular la pregunta. *Feminismo/s*, 17, 23-43.
- Sánchez de Madariaga, I. (2010). Women in architecture: the Spanish case. *Urban Research & Practice*, 3 (2), 203-218. <https://doi.org/10.1080/17535069.2010.481377>
- Sánchez de Madariaga, I. (2012). *Matilde Ucelay. Una vida en construcción*. Ministerio de Fomento.
- Sánchez de Madariaga, I. (2021). *Estudio sobre la situación de las mujeres en la arquitectura en España*. Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.
- Sánchez de Madariaga, I., & Roberts, M. (Ed.). (2013). *Fair Shared Cities. The impact of Gender Planning in Europe*. Routledge.
- Sánchez Llorens, M. (2015). *Lina Bo Bardi. Objetos y acciones colectivas*. Nobuko.
- Sánchez Llorens, M. & Garrido López, F. (2018). *Ray Eames y Lina Bo Bardi. El viaje como laboratorio*. Ediciones Asimétricas.
- Sparke, P. (2010) *Diseño y cultura, una introducción. Desde 1900 hasta la actualidad*. GG.
- Triggerprojectupm (s.f.). UPM Trigger Project. Transforming Institutions by Gendering Contents and Gaining Equality in Research. <https://triggerprojectupm.wordpress.com/>
- Undiaunaarquitecta (2015). Un día una arquitecta. <https://undiaunaarquitecta.wordpress.com/>
- Undiaunaarquitecta (2016). Un día una arquitecta. <https://undiaunaarquitecta2.wordpress.com/>
- Undiaunaarquitecta (2017). Un día una arquitecta. <https://undiaunaarquitecta3.wordpress.com/>
- Undiaunaarquitecta (2018). Un día una arquitecta. <https://undiaunaarquitecta4.wordpress.com/>
- Urrutia, A. (2003). *Arquitectura española. Siglo XX*. Cátedra.
- Vilchez, J. (2012). *Matilde Ucelay. Primera mujer arquitecta en España*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2012. Repositorio Institucional Universidad de Granada. <https://hera.ugr.es/tesisugr/21557019.pdf>
- Weisman, L. K. (1994). *Discrimination by Design. A Feminist Critique of the Man-Made Environment*. University of Illinois.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Egales Editorial.